

14.126-13

MUNICIPIO DE MANABATE
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL



IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL NO SI

CLAVE CATASTRAL: **2034006**

DIRECCION: Barrio San Sebastian
Calle 10114 y Callejon 5/N

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO: HOJA N° 1-12

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO): 10114

DATOS DEL LOTE

FRENTES: (1) 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(2) ACCESO AL LOTE: 1 2 3 4 5 6 7

(3) MATERIAL DE LA CALZADA: 1 TIERRA 2 LASTRE 3 PIEDRA DE RIO 4 ADOQUIN 5 ASFALTO O CEMENTO

(4) ACERA: 1 NO TIENE 2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO 3 DE ADOQUINO BALDOSA

(5) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(6) ALCANTARILLADO: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(7) ENERGIA ELCTRICA: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(8) ALUMBRADO PUBLICO: 1 NO EXISTE 2 INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

(9) SOBRES LA RASANTE: 7 METROS

(10) BAJO LA RASANTE: 0 METROS

(11) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(12) DESAGUES: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

(13) ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

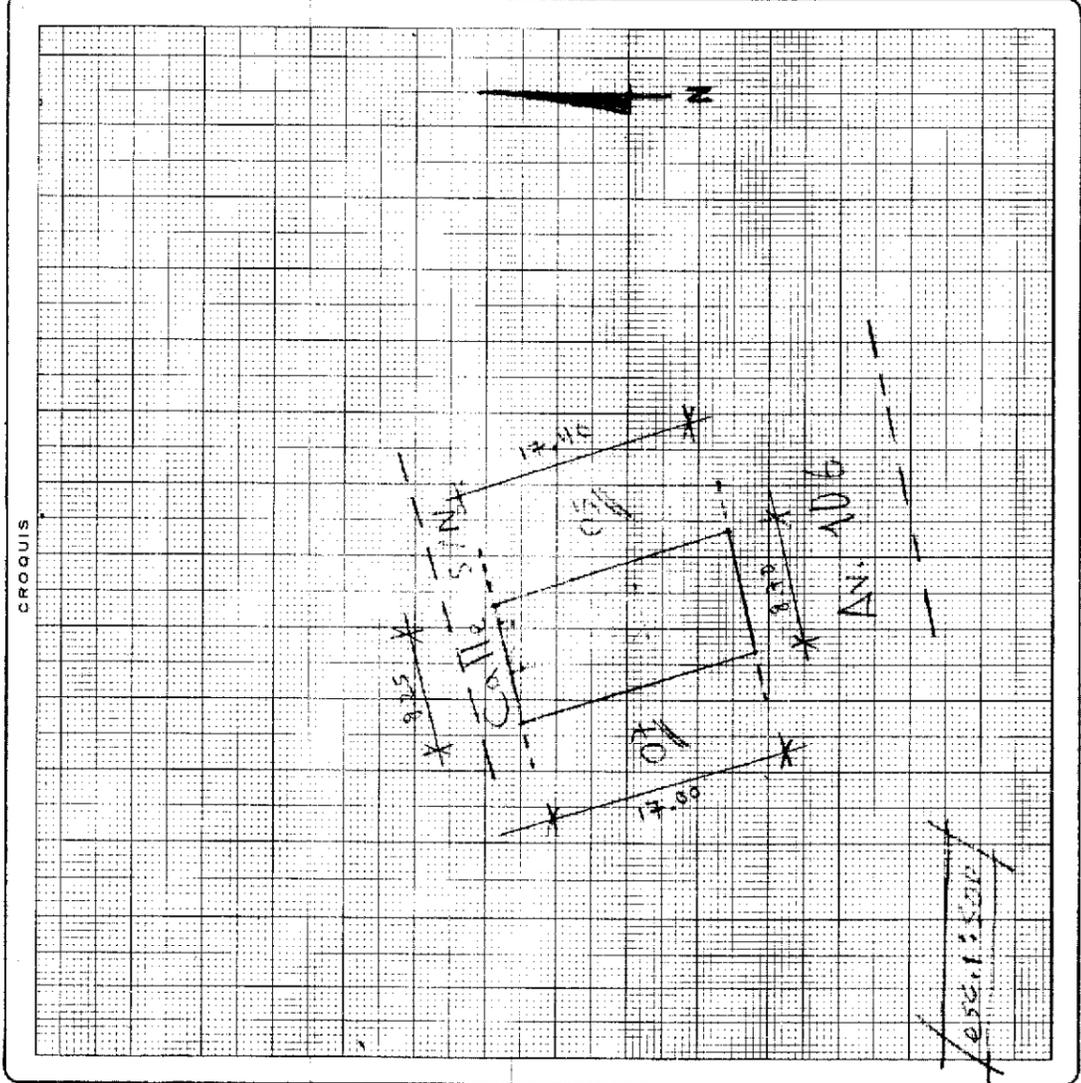
(14) AREA: 106.4 M²

(15) PERIMETRO: 132 M

(16) LONGTUD DEL FRENTE: 17 M

(17) NUMERO DE ESQUINAS: 0

AVALUO DEL LOTE (sin cortavos): 145



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(18) sin edificación: 1

(19) con edificación: 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION: 1 2 3

(20) sin uso: 1

(21) si mismo que la construccion: 2 3

(22) otro uso: 3

(23) otro uso: 3

NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1

NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 1

TOTAL DE BLOQUES: 1

nombre: código:

observaciones:
tercera bus y
agosto 1996
Ficha revisada,
No hay cambio
alguna.
22-VII-97
Teddy Mayra
sele 8 oct/97



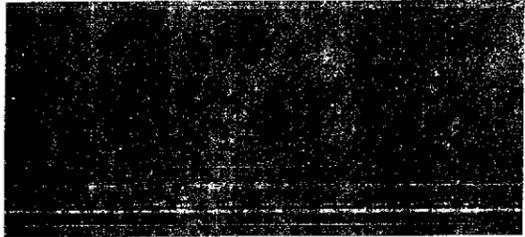
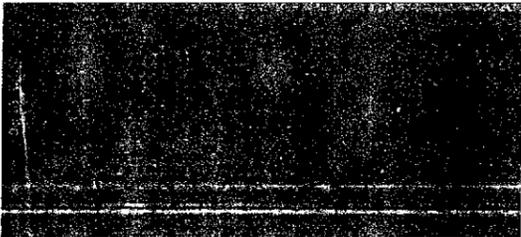
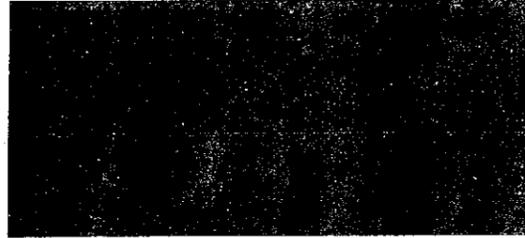
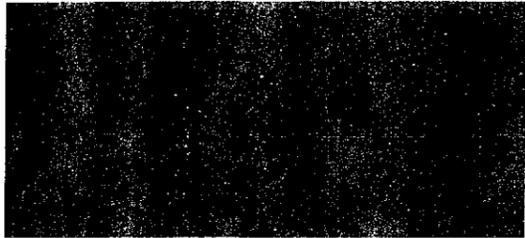
Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

C.14.76
2034006

\$7022.40

Nº 2013-13-08-03-P2991



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA
DE TERRENO UBICADO EN BARRIO CRISTO REY DEL CANTON MANTA.-

OTORGANTES: LA SRA. MARIA FLORES LUCAS.

A FAVOR DE GUILLERMO CHAVEZ CHAVEZ.

CUANTÍA (S) USD\$7,022.40

MANTA, Octubre 04 del 2013

COPIA

2013-13-08-03-P.2.991

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA ANDREA FLORES LUCAS A FAVOR DEL SEÑOR GUILLERMO RODOLFO CHAVEZ CHAVEZ.-

CUANTIA: \$ 7.022,40

En la Ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de Octubre del año dos mil trece; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **EUGENIO ROMULO CHAVEZ CHAVEZ Y ROSA EVA FLORES LUCAS**, en su calidad de Mandatarios de la señora **MARIA ANDREA FLORES LUCAS**, soltera, según poder que se adjunta al protocolo como habilitante y quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **GUILLERMO RODOLFO CHAVEZ CHAVEZ**, de estado civil casado, por sus propios derechos y quién se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad; sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **EUGENIO ROMULO CHAVEZ CHAVEZ Y ROSA EVA FLORES LUCAS**, en su calidad de Mandatario de la señora **MARIA ANDREA FLORES LUCAS**, según poder que se adjunta al protocolo como habilitante y quien se le denominará simplemente como "**LA VENDEDORA**"; y, por otra parte el señor **GUILLERMO RODOLFO CHAVEZ CHAVEZ**, por sus propios derechos y quién se le denominará simplemente como "**EL COMPRADOR**".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **MARIA ANDREA FLORES LUCAS**, en su estado civil de soltera, adquirió un lote de terreno ubicado actualmente en la Avenida ciento catorce del Barrio Cristo Rey de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, por compra al señor **JOSE JACINTO FLORES LUCAS** y esposa, escritura celebrada en la Notaría Segunda del Cantón



Manta en fecha dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha quince de Mayo de mil novecientos ochenta.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros cuarenta centímetros y linderando con Calle Pública, Por Atrás, los mismo ocho metros cuarenta centímetros y linderando con Calle Pública; Por un Costado, dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Juan Feliso Flores; Por el otro Costado, los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Domingo Flores.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: CIENTO CUARTENTA Y UN METROS CUADRADOS. De este lote de terreno se ha realizado una venta.- **TERCERA: VENTA.**- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la señora **MARIA ANDREA FLORES LUCAS**, por intermedio de sus Mandatarios los cónyuges señores **EUGENIO ROMULO CHAVEZ CHAVEZ Y ROSA EVA FLORES LUCAS**, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta a favor del comprador el área remanente del lote de terreno descrito anteriormente, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros cuarenta centímetros y linderando con Calle Pública, Por Atrás, los mismo ocho metros cuarenta centímetros y linderando con propiedad de la señora Rosa Morán Mera; Por el Costado Derecho, siete metros sesenta centímetros y linderando con propiedad del señor Juan Feliso Flores; Por el otro Costado, los mismos siete metros sesenta centímetros y linderando con propiedad del señor Domingo Flores.- Lote de terreno que tiene una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno antes descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles.- **CUARTA: PRECIO .-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: SIETE MIL VEINTIDOS DOLARES CUARENTA CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41245:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *martes, 16 de julio de 2013*
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta Ciudad .un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarquí de esta Ciudad, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, ocho metros cuarenta centímetros linderando con calle pública; ATRAS: los mismos ocho metros cuarenta centímetros, linderando con calle pública; por UN COSTADO, dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Juan Feliso Flores; por el OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Domingo Flores; con una Superficie total de **CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS**.
SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	389 14/05/1980	579
Compra Venta	Compraventa	839 11/05/2004	10.674

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 14 de mayo de 1980*
Tomo: 1 Folio Inicial: 579 - Folio Final: 580
Número de Inscripción: 389 Número de Repertorio: 762
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 16 de abril de 1980*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta Ciudad .un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarquí de esta Ciudad, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, ocho metros cuarenta centímetros linderando con calle pública; ATRAZ, los mismos ocho metros cuarenta centímetros, linderando con calle pública; por UN COSTADO, dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Juan Feliso Flores; por el OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Domingo Flores; con una Superficie total de **CIENTO CUARENTA Y UN METROS**

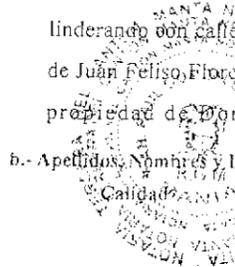
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad: _____ Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Estado Civil Domicilio

Certificación impresa por: CteS

Ficha Registral: 41245

Página: 1 de 2



Comprador	80-000000069164 Flores Lucas Maria Andrea	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000069162 Flores Lucas Jose Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	80-000000069163 Lucas Anchundia Maria Trinidad	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 11 de mayo de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 10.674 - Folio Final: 10.680
 Número de Inscripción: 839 Número de Repertorio: 1.904
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2003
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el barrio CRISTO REY de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, ocho metros diez centímetros y Calle Pública; por ATRÁS, ocho metros cuarenta centímetros y Área que se reserva la vendedora señora Maria Andrea Flores Lucas; Por el Costado DERECHO, nueve metros veinte centímetros y propiedad de Domingo Flores, por el Costado IZQUIERDO, nueve metros veinte centímetros y propiedad de Juan Feliso Flores, con una superficie total de: SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. la venta se la realiza

c o m o c u e r p o c i e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000069165	Moran Mera Rosa Barbara	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000069164	Flores Lucas Maria Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	389	14-may-1980	579	580

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:30:04 del lunes, 30 de septiembre de 2013

A petición de: Sr. *Otilio Suarez Chavez*

Elaborado por: *Cleofilde Suarez Delgado*
 130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



7/23/2013 12:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-40-26-000	63.84	7022.40	87698	191621

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	FLORES LUCAS MARIA ANDREA	AVENIDA 114 BARRIO CRISTO REY	Impuesto principal	20.22
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	21.05
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	
1302296239	CHAVEZ CHAVEZ GUILLERMO RODOLFO	NA	81.25	
			VALOR PAGADO	91.29
			SALDO	0.00

EMISION: 7/23/2013 12:32 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Srta. Rosario Riera M.
RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001**
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0265618

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
C/RUC:	FLORES LUCAS MARIA ANDREA
NOMBRES:	
RAZÓN SOCIAL:	AVENIDA 114
DIRECCIÓN:	

DATOS DEL PREDIO	
CLAVE CATASTRAL:	
AVALUO PROPIEDAD:	
DIRECCIÓN PREDIO:	

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA:	15/07/2013 16:28:47
FECHA DE PAGO:	



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: domingo, 13 de octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 85178

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de FLORES LUCAS MARIA ANDREA.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 23 Julio de 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2034006000 AVENIDA 114 BARRIO CRISTO REY
Manta, veinte y tres de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD 1:25

Nº 104905

No. Certificación: 104905

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de julio de 2013

No. Electrónico: 14176

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-40-06-000

Ubicado en: AVENIDA 114 BARRIO CRISTO REY

Area total del predio según escritura:

Area Total de Predio: 63,84 M2

Pertenciente a:

Documento Identidad	Propietario
	FLORES LUCAS MARIA ANDREA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	7022,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	7022,40

Son: SIETE MIL VEINTIDOS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Dunia Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 23/07/2013 8:46:54

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 298-1759

SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **MARIA ANDREA FLORES LUCAS**, ubicado en el Barrio Cristo Rey, clave catastral # 2034006000, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 141,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 16/Abril/1980 e inscrita el 14/Mayo/1980):
141,00m².

Frente: 8,40m. - Calle publica

Atrás: 8,40m. - Calle publica

Costado derecho: 16,80m. - Propiedad de Juan Feliso Flores

Costado izquierdo: 16,80m. - Propiedad de Domingo Flores

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 75,90m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. GUILLERMO RODOLFO CHAVEZ CHAVEZ: 63,84m².

Frente: 8,40m. - Calle publica

Atrás: 8,40m. - Propiedad de Rosa Moran Mera

Costado derecho: 7,60m. - Propiedad de Juan Feliso Flores

Costado izquierdo: 7,60m. - Propiedad de Domingo Flores

Area total: 63,84m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 22 del 2013

Sr. Raimundo ~~Aréaga~~

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

JCM





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 41143

AUTORIZACION

Nº. 298-1759

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **GUILLERMO RODOLFO CHAVEZ CHAVEZ**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de María Andrea Flores Lucas, ubicado en el Barrio Cristo Rey, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,40m - Calle pública

Atrás: 8,40m - Propiedad de Rosa Moran Mera

Costado derecho: 7,60m - Propiedad de Juan Feliso Flores

Costado izquierdo: 7,60m - Propiedad de Domingo Flores

Área total: 63,84m².

Manta, Julio 22 del 2013

Sr. Ramiro Loor Arteaga

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM

Scian

Manta, 17 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **FLORES LUCAS MARIA ANDREA** con CI 1302197833 **NO se encuentra** registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

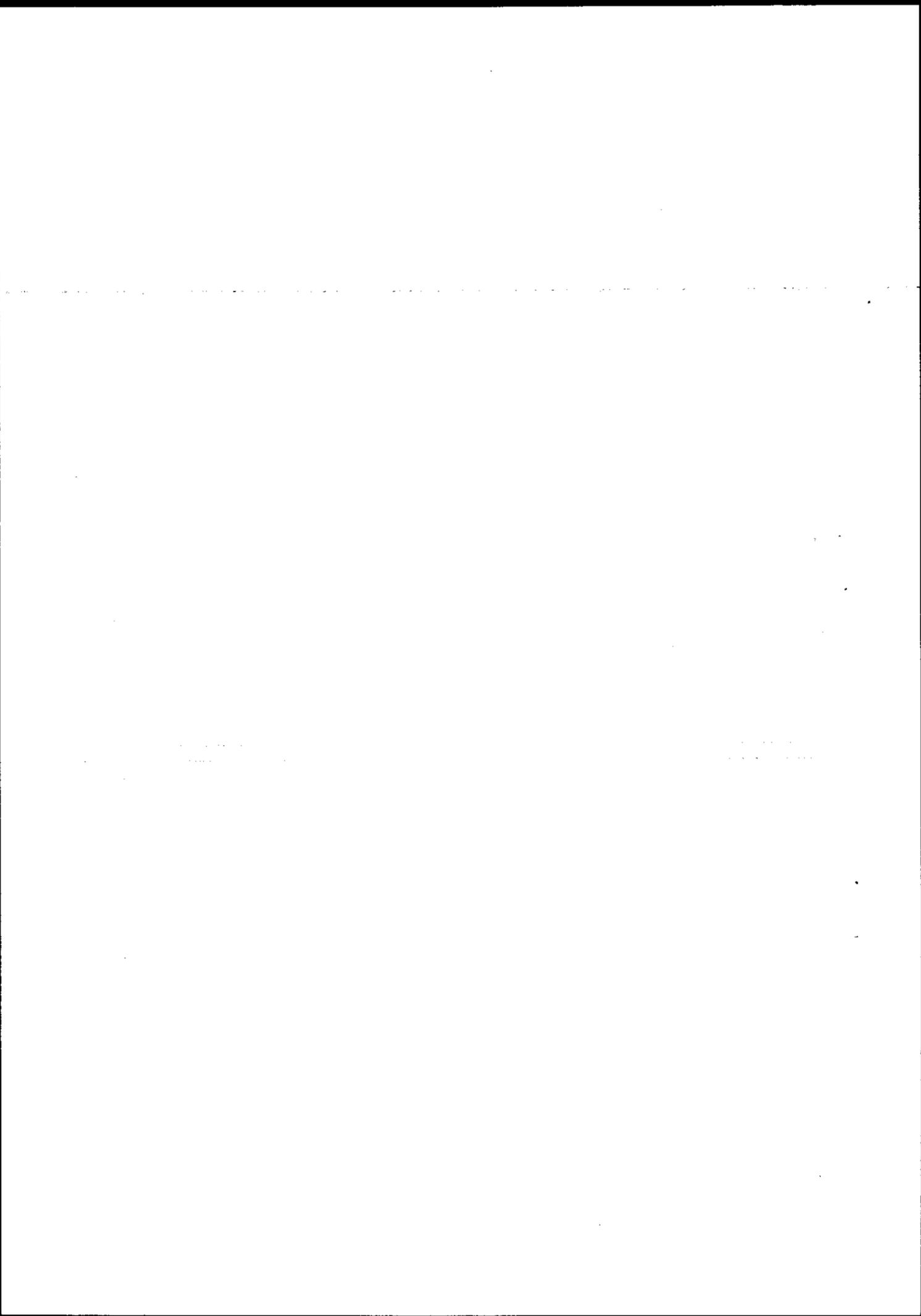
CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

Jorge Vega Merlo
ING. JORGE VEGA MERLO
ATENCIÓN AL CLIENTE

Eugenio Romulo Chavez Chavez
SOLICITANTE
CHAVEZ CHAVEZ EUGENIO ROMULO
1301808703



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**





Maria Flores

f) MARIA ANDREA FLORES LUCAS
OTORGANTE



f) DR. FREDDY SANCHEZ CAJAS
Ministro,
Cónsul General del Ecuador en Caracas



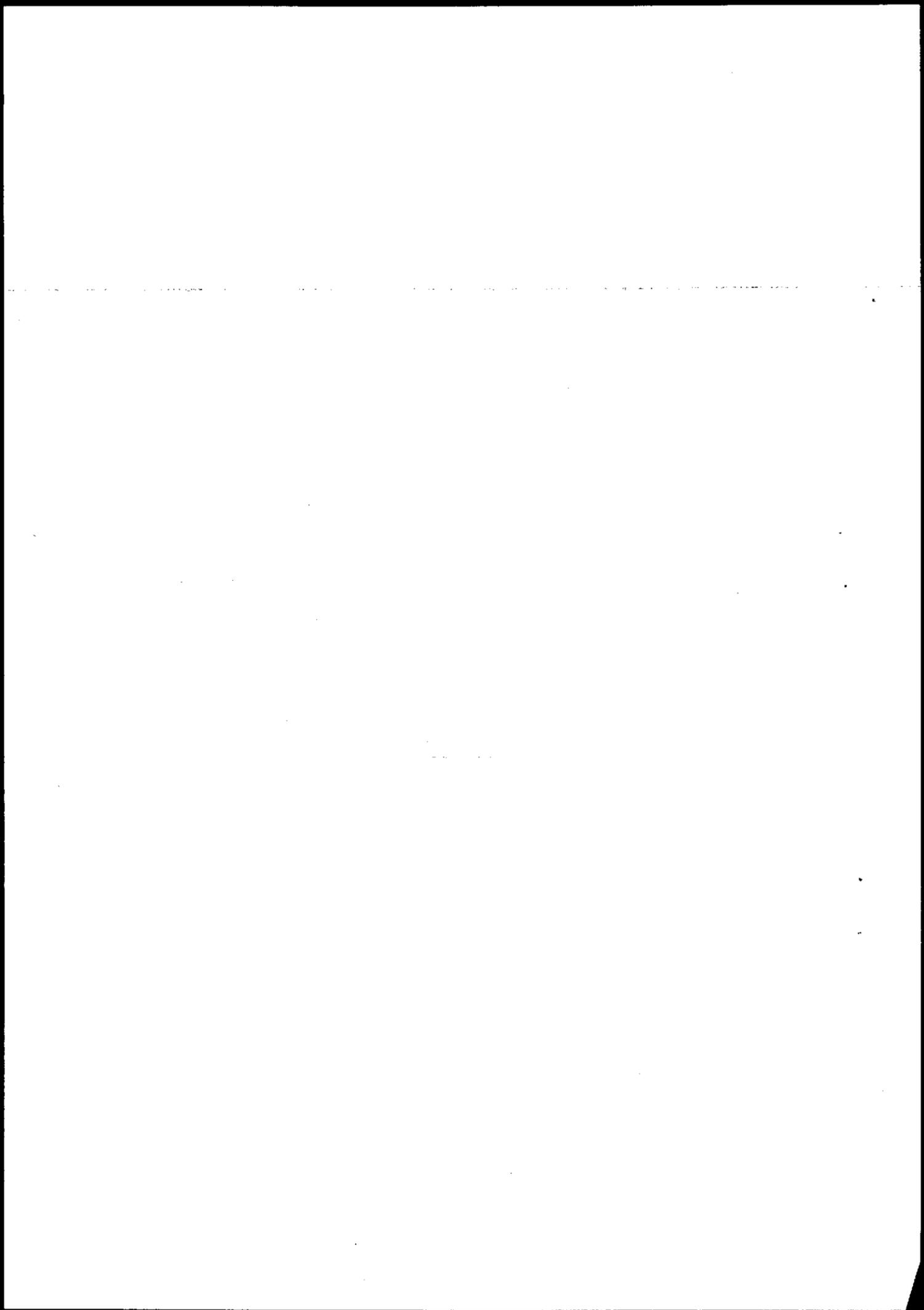
CERTIFICO.- Que la presente es PRIMERA COPIA, fiel y textual de su original que se encuentra inscrito bajo el número cincuenta y siete (57), páginas números setenta (70), del Tomo Primero (I), del Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS, República Bolivariana de Venezuela.- DADO Y SELLADO EL DIA DE HOY DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

f) DR. FREDDY SANCHEZ CAJAS
Ministro,
Cónsul General del Ecuador en Caracas



CAPITULO II, PARTIDA: 6.2.
DERECHOS CONSULARES: US\$ 80,00 (OCHENTA DOLARES)







República del Ecuador



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

Adel

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS

COPIA CERTIFICADA N° 161 / 2013

Quien suscribe, PATRICIO IVAN VALENCIA SALVADOR, **AGENTE CONSULAR** en la ciudad de **CARACAS**, VENEZUELA, certifica que la presente es **primera** copia fiel y textual del **poder especial** número **57** otorgado por **MARIA ANDREA FLORES LUCAS** a favor de **EUGENIO ROMULO CHAVEZ CHAVEZ Y ROSA EVA FLORES LUCAS** y cuyo original se encuentra inscrito en el **Tomo I**, **Página 70**, **Acta 70**, del Libro de Escrituras Públicas (poder especial) del **CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN CARACAS**, el mismo que está vigente y no ha sido revocado.- Dado y sellado, el **9 de julio de 2013**.

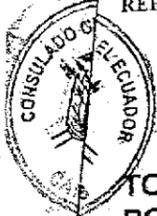
Patricio Valencia Salvador

PATRICIO IVAN VALENCIA SALVADOR
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: II 11.1
Valor: \$ 10,00





LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS
PRIMERA COPIA

TOMO NÚMERO: (I)
PODER ESPECIAL N°: 57/2010
PÁGINAS NÚMEROS: 70.-

En la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, a los dos días del mes de marzo del año dos mil diez, ante mí, **FREDDY SANCHEZ CAJAS**, Ministro, Cónsul General del Ecuador en esta ciudad, comparece la , señora **MARIA ANDREA FLORES LUCAS**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, de profesión quehaceres domésticos, titular de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos uno nueve siete ocho tres guión tres (**130219783-3**), domiciliada en la ciudad de Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimo derecho, manifiesta que por medio de este instrumento público confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de los cónyuges, señor **EUGENIO ROMULO CHAVEZ CHAVEZ**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión comerciante, titular de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno ocho cero ocho siete cero guión tres (**130180870-3**), y la señora **ROSA EVA FLORES LUCAS** mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión costurera, titular de la cédula de ciudadanía número cero nueve cinco dos siete tres dos uno guión cinco (**090527321-5**), domiciliados en la ciudad Caracas, Distrito Capital, República Bolivariana de Venezuela, al tenor de la MINUTA que dice: "La mandante confiere a su mandatarios que proceda a la elaboración de la escritura publica de compraventa de un lote de terreno ubicado en la parroquia urbana de Tarqui de la ciudad de manta por sesenta y cuatro metros cuadrados (64mts2), el mismo que tiene los siguientes linderos de frente ocho metros con cuarenta centímetros (8m.40cm) lindero con la calle pública atrás, por la parte de atrás ocho metros con cuarenta centímetros (8m.40cm) lindero con la calle pública a un costado, al lado izquierdo diez y siete metros con ochenta centímetros (17m.80cm) lindero con la propiedad del señor Juan Felicio Flores Lucas y de lado derecho diez y siete metros con ochenta centímetros (17m.80cm) lindero con la propiedad del señor Domingo Flores Lucas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Los poderdantes confieren además al mandatario, todas las facultades previstas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Para el otorgamiento de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leída que fue por mí íntegramente a los otorgantes, se ratificaron en su contenido y aprobando todas sus partes firmaron al pie conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-----



-----PASA A LA PAGINA DOS (2)-----

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130180870-3

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ CHAVEZ EUGENIO ROMULO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1956-11-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA EVA FLORES LUCAS



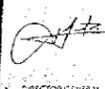


INSTITUCIÓN: BÁSICA
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ALBANIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHAVEZ ANTONIO JUVENAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CHAVEZ LOPEZ MARIA IRENE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2013-07-31
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-31

V333312222

Director General: Eugenio Romulo Chavez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

026
 026 - 0119 1301808703
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ CHAVEZ EUGENIO ROMULO

MANABI
 PROVINCIA: MANTA
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2 (SUR)
 PARROQUIA: MANTA PEDRO FERMIN
 ZONA: MANTA PEDRO FERMIN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130229623-9

APELLIDOS Y NOMBRES: CHAVEZ CHAVEZ GUILLERMO RODOLFO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO: 11 NOVIEMBRE 1961
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA EVA FLORES LUCAS



Guillermo Rodolfo Chavez

ECUATORIANA***** Y333312222

CASADO SONIA JANETH CASTILLO REZADA
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
 JUVENAL CHAVEZ
 MARIA IRENE CHAVEZ
 MANTA 14/05/2003
 14/05/2015
 REN 0150888



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024
 024 - 0192 1302296239
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHAVEZ CHAVEZ GUILLERMO RODOLFO

MANABI
 PROVINCIA: MANTA
 CANTÓN: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PARROQUIA: MANTA PEDRO FERMIN
 ZONA: MANTA PEDRO FERMIN ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA




de conformidad con la Ley.- QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- CLAUSULA DE ESTILO : Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

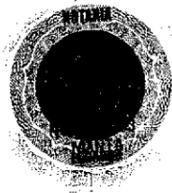

Eugenio Roberto Chavez Chavez
EUGENIO CHAVEZ CHAVEZ
C.C.No. 130180870-3


Rosa Flores de Chavez
ROSA EVA FLORES LUCAS
C.C.No. 090527321-5


Guillermo Roberto Chavez Chavez
GUILLERMO CHAVEZ CHAVEZ
C.C.No. 130229623-9


EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (10, FOJAS)-



3


Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



**GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DE MANTA**

FECHA DE INGRESO:

27/07

FECHA DE ENTREGA:

27/07/13

CLAVE CATASTRAL:

22-34006000

NOMBRES y/o RAZÓN

Don Juan Carlos García

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

[Handwritten signature]

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

[Handwritten signature]

TIPO DE TRAMITE:

[Handwritten signature]
FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE REVISÓ LA CLAVE Y TODO ESTA CORRECTO CON
RESPECTO AL AVALUO.

[Handwritten signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 22/07/2013

INFORME DE APROBACIÓN.

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



No. 298-1759

SUBDIVISION-REMANENTE

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de los Hrdos. De la Srta. **MARIA ANDREA FLORES LUCAS**, ubicado en el Barrio Cristo Rey, clave catastral # 2034006000, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que tiene un área total de 141,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: (escritura autorizada 16/Abril/1980 e inscrita el 14/Mayo/1980):
141,00m².

Frente: 8,40m. – Calle publica

Atrás: 8,40m. – Calle publica

Costado derecho: 16,80m. – Propiedad de Juan Feliso Flores

Costado izquierdo: 16,80m. – Propiedad de Domingo Flores

AREA VENDIDA E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: 75,90m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. EUGENIO ROMULO CHAVEZ CHAVEZ: 63,84m².

Frente: 8,40m. – Calle publica

Atrás: 8,40m. – Propiedad de Rosa Moran Mera

Costado derecho: 7,60m. – Propiedad de Juan Feliso Flores

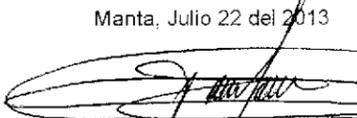
Costado izquierdo: 7,60m. – Propiedad de Domingo Flores

Area total: 63,84m².

AREA SOBRANTE: Ninguna

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 22 del 2013


Sr. Rainero Looor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
JCM.



2034006



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 40940

AUTORIZACION

Nº. 298-1759

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **EUGENIO ROMULO CHAVEZ CHAVEZ**, para que celebre escritura de Compraventa, de terreno propiedad de los Hrdos. De María Andrea Flores Lucas, ubicado en el Barrio Cristo Rey, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,40m. – Calle publica

Atrás: 8,40m. – Propiedad de Rosa Moran Mera

Costado derecho: 7,60m. – Propiedad de Juan Feliso Flores

Costado izquierdo: 7,60m. – Propiedad de Domingo Flores

Área total: 63,84m².

Manta, Julio 22 del 2013

Sr. Rainiero Lloor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41245:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 16 de julio de 2013
Parroquia: Tarquí *20134006*
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta Ciudad .un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarquí de esta Ciudad, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, ocho metros cuarenta centímetros linderando con calle pública; ATRAS: los mismos ocho metros cuarenta centímetros, linderando con calle pública; por UN COSTADO, dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Juan Feliso Flores; por el OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Domingo Flores; con una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS . SOLVENCIA, El restante del predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	389 14/05/1980	579
Compra Venta	Compraventa	839 11/05/2004	10.674

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 14 de mayo de 1980
Tomo: 1 Folio Inicial: 579 - Folio Final: 580
Número de Inscripción: 389 Número de Repertorio: 762
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 16 de abril de 1980
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Un lote de terreno que esta ubicado en la Parroquia Urbana Tarquí de esta Ciudad .un lote de terreno ubicado en la Parroquia Urbana de Tarquí de esta Ciudad, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: FRENTE, ocho metros cuarenta centímetros linderando con calle pública; ATRAZ los mismos ocho metros cuarenta centímetros, linderando con calle pública; por UN COSTADO, dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Juan Feliso Flores; por el OTRO COSTADO, los mismos dieciséis metros ochenta centímetros y linderando con propiedad de Domingo Flores; con una Superficie total de CIENTO CUARENTA Y UN METROS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069164	Flores Lucas Maria Andrea	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000069162	Flores Lucas Jose Jacinto	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000069163	Lucas Anchundia Maria Trinidad	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 11 de mayo de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.674 - Folio Final: 10.680

Número de Inscripción: 839 Número de Repertorio: 1.904

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de diciembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el barrio CRISTO REY de la Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta, lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el FRENTE, ocho metros diez centímetros y Calle Pública; por ATRÁS, ocho metros cuarenta centímetros y Área que se reserva la vendedora señora Maria Andrea Flores Lucas; Por el Costado DERECHO, nueve metros veinte centímetros y propiedad de Domingo Flores, por el Costado IZQUIERDO, nueve metros veinte centímetros y propiedad de Juan Feliso Flores, con una superficie total de: SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS NOVENTA DECIMETROS CUADRADOS. la venta se la realiza

c o m o c u e r p o c i e r t o

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069165	Moran Mera Rosa Barbara	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000069164	Flores Lucas Maria Andrea	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	389	14-may-1980	579	580

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:52:41 del miércoles, 17 de julio de 2013

A petición de: Sr. Eugenio Chaves

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 17 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

*A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el señor **FLORES LUCAS MARIA ANDREA** con CI 1302197833 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

*La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCIÓN AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

Eugenio Romulo Chavez Chavez
SOLICITANTE
CHAVEZ CHAVEZ EUGENIO ROMULO
1301808703



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD**